



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017759

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100171E, se profirió el oficio número 20185000028451 del 21 de marzo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora Martha Constanza Barrios, ya que la empresa de mensajería reporta devolución como "casa cerrada", razón por la que no obstante de haberse remitido el oficio al correo electrónico *jac-elreal@outlook.es*, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora MARTHA CONSTANZA BARRIOS Presidenta JUNTA DE ACCION COMUNAL EL REAL Cra. 73 A No. 64 J - 37 Salón Comunal Jac-elreal@outlook.es Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200022202 - Expediente 201850030500100171E SDQS No. 669682018 Señora Martha Constanza: En referencia a su requerimiento remitido a este Organismo de Control Preventivo, en el que solicita la realización de una reunión con entidades y comunidad para definir el plan de contingencia, con el fin de corregir y agilizar la ejecución de obras del contrato N° 1-01-32100-00906-2016, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, a la Secretaría Distrital de Movilidad, Alcaldía Local de Engativá, a la Policía Metropolitana de Bogotá y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para que adelanten las acciones de su competencia y den respuesta a su solicitud dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 09 ABR. 2018, y se desfija el 13 ABR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


CLAUDIA MARCELA AVILA BERNAL
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Avila	
Elaboró:	Lorena Pinto R.	
Proyectó:	Camilo Andrés Bonilla.	